

Número R. P.	Apellidos y nombre	Puntuación	Destino
S03PG251954	Navarro Pellicer, María Asunción	32,10	SS-VL-Valencia.
S03PG251955	Soriano Atencia, Concepción	27,35	PG-MD-Madrid.
S03PG251956	Hervás Sánchez, Angela	27,30	CO-MD-Madrid.
S03PG251957	Cavero Coronado, Antonia	27,30	IR-LO-Logroño.
S03PG251958	Blázquez de la Paz Margarita	27,30	HA-MD-Madrid.
S03PG251959	Sáez Valero, María José	27,30	HA-MD-Madrid.
S03PG251960	Porras Ausucua, María Belén	27,30	PG-MD-Madrid.
S03PG251961	Pérez Taboada, Rosa María	27,30	IN-MD-Madrid.
S03PG251962	García García, María del Carmen	27,25	JU-MD-Madrid.
S03PG251963	Sánchez Aznar, María Luisa	27,25	TC-MD-Madrid.
S03PG251964	Heras Cuevas, Rosa María de las	27,25	HA-MD-Madrid.
S03PG251965	García García, Benigno	27,25	HA-MD-Madrid.
S03PG251966	Sánchez Ferruelo, María Luisa	27,20	OP-MD-Madrid.
S03PG251967	Salcedo Aguilera, Alejandra	27,20	HA-MD-Madrid.
S03PG251968	Fuente Robledo, María Isabel de la	27,20	IR-MD-Madrid.
S03PG251969	Baena Muñoz, Josefa	25,20	EC-AL-Cantoria.
S03PG251970	Ivorra Espinosa, Josefa Rosa	15,85	EC-AC-Pego.
S03PG251971	Prados Montenegro, Concepción	12,55	EC-BN-Barcelona.
S03PG251972	Sánchez Bárcenas, Margarita	12,25	EC-BN-Barcelona.
S03PG251973	Estrada Marín, Montserrat	11,55	EC-BN-Barcelona.
S03PG251974	Romea Castro, María Teresa	11,30	EC-BN-Barcelona.

2. La adjudicación con carácter provisional de los destinos que, en cada caso, se señalan y con la obligación ineludible de participar en el próximo e inmediato concurso de traslados que se convoque, a fin de intentar obtenerlos, en propiedad, o bien otros y, ello, según lo establecido en la norma 5.2 de la repetida Orden de 20 de diciembre de 1978.

3. A los interesados les son de aplicación los puntos 2, 3, 4, 5.1 y 5.2 de la repetida Orden de 13 de julio de 1979, debiendo cumplirse cuanto en ellos se dispone, enviándose la documentación exigida en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4. La incorporación de los nombrados habrá de verificarse en un plazo de tres días, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, en atención a los destinos adjudicados, en las Jefaturas de Personal de los diferentes Ministerios o Delegaciones Provinciales.

5. Las Jefaturas de Personal o Delegaciones Provinciales afectadas tomarán nota de las fechas de incorporación y darán posesión a los interesados, sin perjuicio de que en el momento de que reciban las correspondientes credenciales consignen entonces en las mismas las consiguientes diligencias de posesión, referidas al día de la presentación de los afectados, para efectuar el curso de formación y período de prácticas.

6. Los presentes nombramientos se disponen, sin perjuicio de los efectos que pudieran derivarse, en su caso, de la no concurrencia de las condiciones legales necesarias o la falta de justificación correspondiente, según se determina en el punto 4 de la repetida Orden de 13 de julio de 1979 y en la base 2.6 de las generales de selección.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados, Director general de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

30268 REAL DECRETO 2844/1979, de 2 de noviembre, por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Adolfo de Miguel Garcilópez, Fiscal en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, y Orden del Ministerio de Justicia de veintitrés de marzo de mil

novecientos setenta y cuatro, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado en la Carrera Fiscal a don Adolfo de Miguel Garcilópez, Fiscal, en situación de supernumerario, que cumplió setenta y tres años el día siete de octubre.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE DEFENSA

30269 ORDEN de 19 de diciembre de 1979 por la que se nombran Teniente y Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada.

1. Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 110 y «Diario Oficial de la Armada» número 107) para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada, han obtenido plaza, por el orden de censuras del concurso-oposición, los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Juan Carlos de la Cerra Martínez.
2. D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga y Montesino.
3. D. Fernando Román Mateos.
4. D. José Mateos Dorado.
5. D. Gregorio Pinzolas Morales.

2. Por haber superado con anterioridad el curso de formación militar y marinera dispuesto en el punto 8.1 de la convocatoria, es promovido a Teniente de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad de 13 del actual, el Teniente de la Escala de Complemento del mismo Cuerpo don Gregorio Pinzolas Morales, quedando escalafonado provisionalmente a continuación del Teniente más moderno de dicha Escala Básica, hasta que se establezca el escalafonamiento definitivo.

3. Se nombra Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad a todos los efectos de 1 de enero de 1980, a los siguientes:

- D. Juan Carlos de la Cerra Martínez.
- D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga y Montesino.
- D. Fernando Román Mateos.
- D. José Mateos Dorado.

4. Estos Alféreces-Alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar, a las doce horas del día 10 de enero de 1980, donde realizarán el curso previsto en el punto 9.1 de la convocatoria.

5. El Alférez-Alumno don Fernando Román Mateos, perteneciente a la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada, cesará con carácter provisional en dicha Escala. Al superar el curso citado en el punto anterior, causará baja en la misma y será nombrado, con el resto de los Alféreces-Alumnos, Teniente de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el punto 10.1 de la Orden ministerial citada en el punto 1.

6. Una vez que los Oficiales-Alumnos citados en el punto 3 sean nombrados Tenientes de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada, se escalafonarán definitivamente